

DON RAMÓN GARCÍA MON

Ex-Presidente de la Asociación Iniciadora y Protectora
de la Academia en la Habana

† EN DICHA CAPITAL EN MARZO DE 1925

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XX | *Coruña, 1.º de Junio de 1925* | Núm. 172

LETRAS DE DUELO

DON RAMÓN GARCÍA MON

La Real Academia Gallega acaba de experimentar otra dolorosa pérdida con el fallecimiento del Académico Correspondiente D. Ramón García Mon, ex-presidente de la Asociación Iniciadora y Protectora de nuestra Institución en la Habana y uno de los beneméritos fundadores de la misma.

El señor García Mon, que ha muerto alevosamente el pasado mes de Marzo en la capital de la Isla de Cuba, en cumplimiento de su deber, fué uno de los más decididos protectores de la Academia, para la que tuvo los mayores entusiasmos desde los primeros momentos, pues no sólo contribuyó a fundarla, sinó que en la primera Junta de constitución de la Protectora desempeñó el cargo de Vocal, con tal interés y con tal abnegación, que su bolsillo se abrió generosamente y sin regateos, para subvenir a los primeros gastos que demandaba la decorosa instalación de nuestro Instituto en la Coruña.

De este rasgo de espontánea esplendidez y desprendimiento da cuenta la *Memoria* de la Asociación Protectora, correspondiente al año 1906, que suscriben dos glorias gallegas que se llamaron Curros Enríquez y Chané, quienes desempeñaban respectivamente los cargos de Presidente y Secretario. En esa *Memoria* se lee lo siguiente:

«No teniendo esta Asociación fondos para enviar de un golpe la cantidad que se pedía para gastos de instalación, un Vocal de la Directiva, el Sr. D. Ramón García Mon, espontáneamente brindó de su peculio la cantidad necesaria a completar con nuestros fondos esa suma, a guisa de anticipo; rasgo de esplendidez muy digno de estimación, que esta Direc-

tiva se ha creído en el caso de premiarle de la única manera, aunque pobre, que pudo hacerlo, nombrándole socio de mérito en sesión de 22 de Octubre.»

Posteriormente, en el año 1910, el señor García Mon fué designado para la Presidencia de la Asociación Protectora, cargo que desempeñó durante dos años, en los cuales dió pruebas de su cariño a Galicia y a las glorias de nuestro país, organizando el grandioso homenaje que en honor de Curros y a beneficio de la Academia se celebró en el Teatro Nacional de la Habana, con memorable éxito, el 15 de Septiembre de 1910, y llevando a cabo el mismo día del siguiente año, también merced a su iniciativa, otro festival análogo para conmemorar el primer centenario del nacimiento de Pastor Díaz.

Unase a estos datos el detalle significativo de que la gestión económica del señor García Mon en la Presidencia de la Protectora fué brillantísima y fructífera para la Academia, y se comprenderá bien por todo ello cuánto y cuán hondamente lamentamos su muerte prematura, y cuánto y cuán sinceramente nos asociamos al dolor que experimenta la distinguida familia del finado y del que participan también seguramente nuestros hermanos residentes en Cuba, ya que se trataba de uno de los gallegos beneméritos que con su labor honraban el nombre de la tierra.

LA GUERRA DE SUCESIÓN EN GALICIA

A la memoria del Excmo. Sr. D. Manuel Lago González, Arzobispo de Santiago.

I.—Peligro de invasión (1).—Un incidente de la guerra de sucesión a la muerte de Carlos II, que ha tenido por campo Galicia, no ha sido todavía objeto de estudio por ningún historiador, que sepamos, en muchos de sus detalles. Por eso hemos creído oportuno hacer una sucinta reseña histórica, la cual, aunque no tenga una importancia trascendental en nuestra historia nacional, no le negaremos tampoco toda importancia, por lo menos desde el punto de vista histórico-galaico.

Con la entrada en la guerra de Inglaterra y Holanda contra Felipe V, era de temer un ataque por mar a las ciudades del litoral gallego, o tal vez una invasión en nuestro territorio. Pero este peligro crecía de

(1) C., fol. 285.

punto, al acercarse a nuestros puertos la flota que venía de Nueva España con muchos tesoros, convoyada por la escuadra francesa. Así lo creyó el Príncipe Duque de Barbanzón, Gobernador y Capitán General de Galicia, el cual, en 3 de Junio de 1702, cuatro meses antes de este hecho, escribía al Ayuntamiento de Santiago, a fin de que éste comunicase a los hidalgos de esta provincia se recogiesen, prevenidos de sus armas y caballos, en esta ciudad, que les señala para plaza de armas, para que de ella puedan ser llamados a la parte donde fuese más preciso y lo necesitase la defensa del reino. Así lo ha cumplido el Ayuntamiento, ordenando a su escribano formar las listas de los concurrentes, con expresión de nombres y vecindades para llamarlos cuando la necesidad ocurriese.

Un mes más tarde, en la sesión consistorial del 21 de Julio, se ocupan los concejales en un nuevo aviso del Príncipe de Barbanzón, que recuerda el ya dado referente al llamamiento de hidalgos y su organización, pues temía tratasen de invadir esta población como la más rica de Galicia, para resarcirse de los daños que padecían en los países respectivos y procurar por este medio producir la alarma en el nuestro. Algunas dificultades se encontraban, sin duda, para la elección de capitanes y cabos, pues en esta misma sesión se acuerda pedir al Príncipe, que él mismo o una persona de la más alta graduación viniese a cumplir esta misión, a fin de hacer una elección acertada y conseguir disciplinar las compañías, para que cuando llegase el caso no defraudasen las esperanzas, e hiciesen inútiles los gastos (1). No pudo el Príncipe acceder a esta petición, por haber tenido aviso de Finisterre de que a las tres de la tarde del día 26 de Julio, pasaban por aquel mar con dirección a Vigo 26 grandes navíos y no podía dejar aquella plaza (2).

Al mismo tiempo, temiendo, tal vez, un desembarco por la parte de la Coruña, se mandaban milicias a Poulo, Cabeza de Lobo y a las Mariñas, y estaban empleadas en las fortificaciones y defensas de la capital más de dos mil personas (3). El temor no era infundado, puesto que en 11 de Agosto escribía a este Ayuntamiento el gobernador militar de aquella plaza, D. Tomás de Cobos, general de Artillería, que a causa de haberse presentado en aquellos mares las armadas enemigas, procurasen mandar gentes a los sitios designados para las milicias. A estos temores también debió obedecer la formación de las milicias con

(1) Consistorios, fol. 293.
(2) C., fol. 303.
(3) C., fol. 312.

gente de quince hasta cincuenta y sesenta años, dando lugar a quejarse en el Ayuntamiento de Santiago de que privaran la agricultura de muchos brazos, con perjuicio de las cosechas, tan necesarias para el sustento de tanta gente.

No eran de extrañar estas medidas, porque había que defender el territorio de nuestra nación, proteger las escuadras que próximamente llegarían al puerto de Vigo, la de Nueva España y francesa que la convoyaba, y salvaguardar el tesoro que aquélla transportaba. Por eso cuando el 22 de Septiembre participaba el Gobernador General de Galicia desde Vigo, que estaba a la vista la flota de Nueva España y veinte y tres navíos de guerra que venían convoyándola, pidiendo al mismo tiempo todo género de comestibles «para tanta multitud de xente», el Ayuntamiento de Santiago inmediatamente de recibir la noticia, «acuerda mandar vereda a las jurisdicciones de Quinta, a la de Cordeiro, a la villa del Padrón, a la de Caldas, al coto de Sayar, al coto de Arcos de la Condesa, al coto de César, al coto de Xeve, a la jurisdicción de Peñaflor, a la villa de Pontevedra y su jurisdicción, a la villa de Marín, al coto de Bon y Villar, a la villa y jurisdicción de Cangas, al coto de Meira, a la jurisdicción y concejo de Puente Sampayo, al coto de Oeste y Catoira, a la jurisdicción de Carril, a la de Villagarcía, a la de Villanueva de Arosa, a la de Fefiñanes, a la de St.º Tomé do Mar, a la de Cambados, a la de Lanzada, a la de Montes, a la de los Baños, como más próximas a la ciudad de Vigo, para que las justicias hiciesen intimar a los vecinos llevasen a vender los xéneros, comestibles de pan, carne, gallinas, capones, perdices, manteca, huevos, legumbres y otros géneros de comestibles que en cada comarca hubiere, pagando no sólo el valor de los mismos sino el trabajo de transportarlos.» (1).

II.—Tesoro de Rande.—Bueno era proveer a la sustentación de tanta gente como en Vigo se aglomeraba; pero era necesario también tomar las medidas precisas para llevar con urgencia a su destino lo precioso que en la flota venía, pues los instantes urgían.

Ese fué el parecer del Príncipe de Barbanzón, el cual al mismo tiempo que daba noticia al Ayuntamiento de Santiago de la orden de «S. Mad. de que transportasen lo precioso de la flota, tan pronto llegase, a la ciudad de Lugo, les ordenaba que proveyesen 500 carros en esta ciudad, otros 500 en la villa de Padrón, y por su orden prepararía el juez de Pontevedra otros 500 en aquella villa para que sirvieran de tránsito hasta Padrón.» Así lo cumplió el Ayuntamiento, encar-

(1) C., fol. 402.

gando esta disposición al regidor, D. Francisco Andrés de Castro, residente en Padrón, para que reuniese los 500 carros en las feligresías circunvecinas y asistiese al recibo y entrega de los géneros que se carretasen, dando las guías en la conformidad que viniesen desde la villa de Pontevedra, para desde Santiago conducirlos al lugar de Sobrado, provincia de Lugo.

Algo más tarde se recibe otra carta, que lleva la misma fecha que la anteriormente recibida, 5 de Octubre, y en ella se dispone al Ayuntamiento que prepare otro millar de carros sobre el millar ya mandado. Se comunicó al regidor Castro la nueva orden recibida, a fin de que preparase 500 más en aquellas jurisdicciones; y en Santiago se dispuso que se hiciese del siguiente modo la distribución en las jurisdicciones que se expresan: Jurisdicción de la Maía 50, jurisdicción de Altamira 105, jurisdicción de S. Cristóbal de Javestre 24, jurisdicción de Chayán 18, jurisdicción de Vilouchada 12, jurisdicción de Santa M.ª de Trazo 6, jurisdicción del Coto de Sigueiro 9, jurisdicción del Deán 9, jurisdicción de Santa M.ª de Lestedo 12, jurisdicción de S. Verísimo de Sergude 30, jurisdicción del Giro de la Rocha 174. En esta orden se dispone «que las justicias y mayordomos los condujesen a esta ciudad, pena de la vida, confiscación de bienes y otras penas.»

«El Príncipe ordena también el modo de hacer el transporte y las circunstancias de la conducción.» «Los 500 carros de Pontevedra —dice— llegarán a la villa de Padrón, los de este punto hasta Santiago y los de aquí le pasarán a Sobrado, para que los que queden desocupados hagan segundo viaje, y aún así tal vez no serán bastantes. Cada carro debe ir al cuidado de dos hombres que harán la carga y descarga y los cuiden, y todos al mando de una persona que llevará la dirección general, recibiendo cada carro por salario un ducado por legua. Deben seguirse unos a otros de modo que no haya extravío ni pérdida por el camino.» (1). Es verdaderamente minucioso.

Aunque no conocemos todas las circunstancias del transporte, tenemos algunas noticias, sin embargo, que nos ilustren sobre este punto. Una carta fechada en Vigo el 3 de Octubre dice: «Respecto de que mañana, miércoles, 4 de éste, saldrán de la villa de Pontevedra con la plata del tesoro de la presente flota, los 500 carros que estaban prevenidos en ella, se lo aviso a V. S. con orden que para todo el día, jueves, estén prontos en la villa de Padrón los 500 que le avisé habían de estarlo para conducir esta plata desde ella a esa ciudad, a donde

(1) C., fol. 414.

también ordenará que estén prevenidos para el mismo fin los 500 que han de pasarla adelante hasta Sobrado (1), sin que en esto ni en una y otra parte haya más detención que la intermedia de pasar los cajones de unos carros a otros.....» Sabemos pues que el 4 de Octubre salía la primera remesa, aunque desconocemos la segunda que debió haber, por lo que se desprende de la anterior carta, y por otra parte, a juzgar por la fecha, había tiempo suficiente (2).

Este tesoro se hallaba en Villafranca el 28 de Noviembre, según nos lo expresa la siguiente carta que transcribimos como documento interesante:

«Habiendo sido servido su Mad. Dios le guarde nombrarme por ministro que en su R.ª nombre asistiese al recibo de la presente flota y correr con todas las dependencias pertenecientes a ella en plena y absoluta autoridad, por cuanto conduxese e sus incidentes, y estando en virtud de la expresada autoridad y de las ultimas ordenes entendiendo en el transporte del tesoro que se halla en esta villa, a la ciudad de Segovia, y necesitandose de que vaya escoltado con los guardas necesarios y no hallandose aqui disposicion alguna para armarlas, y constandome del gran amor y celo de V. S. a quanto conduzca al Rl. servicio, y siendo esta materia tan en su beneficio y tan de la importancia que le dexa considerar, paso en fuerza de estas razones a valerme en nombre de S. Mad. de V. S. para que disponga que luego y sin instantes de dilacion se me remitan ducientas caravinas arcabuces o Mosquetes de Chispa para que puedan con ellos armarse y yr prevenidos los sujetos que han de ir resguardando las conductas que an de llevar esta plata, pues se hara en esta villa la prevencion necesaria para su puntual restitucion a la persona que V. S. diputare para ello, sin que yo dude de la fineza de V. S. ha de contribuir en esta ocasion muy conforme me prometo de la con que siempre ha hallado a V. S. S. Md. a cuya Rl. noticia pasare cuanto obrare V. S. a fin de que se facilite y se logre la execucion de lo que me esta mandado y estan de su Rl. agrado, deseando yo siempre tener ms. motivos de manifestar mi gran estimación y afecto a V. S. Dios gdē a V. S. ms. ās.—Villafranca 28 de Nbre. de 1702. B. L. M. de V. S. su mas verdadero.—Juan de Larrea.» (3).

Si D. Juan de Larrea ha sido fino y delicado en su petición, ha

---

(1) Fué encargado de hacer la conducción al lugar de Sobrado el regidor D. Francisco Sanmartín y Soto.

(2) C., fol. 709.

(3) C., fol. 598.

sabido el Ayuntamiento de Santiago corresponder a ella con la diligencia que le era característica en todos los asuntos que se relacionaban con la defensa de la patria y protección de sus intereses. No sabemos precisamente la fecha de remisión, pero podemos conjeturarla por la siguiente carta de D. Juan Larrea, dándole las gracias por el envío: «Los ducientos fusiles que V. S. me participa remitirme en su carta del 30 del corriente quedan en mi poder para que con ellos vayan provistos los guardias que han de yr escoltando las conductas de los cajones de plata que se transportan de esta villa a Segovia, porque doy a V. S. las gracias en nombre de S. Md., a cuya Rl. noticia pasare esta nueva fineza y merito de V. S. sin que yo dudase nunca del, por constarme muchos años a del gran amor y prompta disposicion de V. S. a facilitar cuanto fuese del mayor agrado y satisfaccion de S. Mad. y V. S. la puede tener de mi suma estimacion a su persona y reconocimiento a sus particulares favores, teniendole por muy grande el de la remision destas armas, pues sin ellas no era dable se executase el transporte de este tesoro con el resguardo y brevedad que S. Mād. me tiene mandado con tanta precision, y se restituyen luego que no sirvan al fin para que los pedi y suplique a V. S., encaminandolos con todo cuidado desde Segovia a esa ciudad, como es justo y tan conveniente a su Rl. servicio y yo estare siempre con vivos deseos de emplearme en todo lo que fuere del mayor gusto de V. S. por el que tendre en obedecer sus ordenes, de que puede V. S. estar cierto como enterado de haberse dado a los armeros lo que pidieron por su porte. Villafranca 12 de Diciembre de 1702.» (1).

A los veinte y dos días de haber mandado de Santiago los doscientos fusiles ya participaba D. Juan de Larrea, con fecha 22 de Diciembre, que los remitía, por haber ya transportado la plata a la ciudad de Segovia; ya habían llenado su cometido. Estaba defendido con esto el tesoro que había venido de Nueva España, gracias en gran parte a la actividad desplegada por el Ayuntamiento de Santiago. Así lo ha reconocido el Consejo de Indias, el cual por medio de D. Juan Aparregui, su secretario general, se lo manifestaba en carta del 1.º de Diciembre: «Habiendo participado el Sr. D. Juan de Larrea el celo y fineza con que V. S. me remitio las ducientas fusicas que necesitaba para armar la gente con que convenia asegurar el tesoro de S. Mad. y particulares que de Villafranca pasaba a Castilla, acordo el Consejo de Indias de a V. S. muchas gracias en su nombre, por la atencion y ac-

(1) C., fol. 648.

tividad con que obro en esta materia, a que estara siempre agradecido para facilitar a V. S. quanto pueda ser de su satisfaccion. Dios gude.....»

Aunque anticipamos la contestación, cabe ahora preguntar: ¿Quedaría parte del tesoro de la flota de Nueva España en Vigo, o habrá sido llevado íntegro a la ciudad de Segovia? Creemos que debió pasar íntegro a esta ciudad. Porque para no llevarlo debíamos suponer que no contaban con tiempo suficiente para eso, pues voluntad de hacerlo no podemos negársela; y que tuvieron tiempo es evidente. El Príncipe de Barbanzón anuncia que el 4 de Octubre salían los primeros 500 carros cargados de Pontevedra para llegar el día siguiente a Padrón. Supongamos que tardaron dos días en descargar los cajones; otros dos en volver los carros a Redondela y cuatro en cargarlos de nuevo en este punto; tenemos que el día 12 de Octubre, diez días antes de la destrucción de las escuadras española y francesa estaban ya en camino para ponerlo a salvo. Y todavía tendrá más fuerza nuestro razonamiento si advertimos que hubo otros medios de transporte más que los carros, pues el Príncipe de Barbanzón había ordenado al alcalde de Santiago que mandase a Vigo todos los maragatos y arrieros, que por aquel punto transitasen, cargados de víveres para retornar con lo del tesoro a lugar seguro (1). Parece por lo tanto indudable, que todo lo precioso de la flota salió de Vigo.

José Couselo Bouzas.

(Continuará).

Galicia y las Islas Británicas en tiempos remotísimos

(Conclusión)

Para el docto Académico D. Federico Maciñeira.

De modo que el nombre de una ciudad gallega era el de una diosa en Inglaterra. ¿Pudiera eso suceder, podían coincidir esos nombres si ninguna relación hubiera entre ésta y aquella tierra? No por cierto. A lo menos dada esa comunicación, es más fácil explicar esa coincidencia. Y el dar a una diosa el nombre de una ciudad, no sucedería sino fuera santo y sagrado para el pueblo que tal hizo el nombre de aquella ciudad, sino fuera de grata, de sagrada recordación, si hubiera sido esa

(1) C., fol. 410.

ciudad y el pueblo que la habitó objeto de pequeño valer, pues lo que adoramos fué siempre para los hombres lo más alto y excelente, porque no hay cosa que más excelencia tenga que aquello ante lo cual doblamos nuestra rodilla, a quien pedimos favor cuando no vemos ya quien nos lo pueda prestar. Eso es lo más excelente y lo de mayor valor, y lo digno de mayor consideración y respeto. Para eso tenemos el nombre más venerado. Tal era el nombre de Brigancia para los antiguos ingleses, y no lo sería si fuese para ellos un objeto despreciable, y aborrecible y desconocido el pueblo que allá ese nombre llevó. No sólo pues llegó allá el pueblo gallego, sino que era para aquellos moradores objeto de excelencia y veneración como la diosa que adoraban, un pueblo superior, un pueblo a quien miraban desde abajo. Que es idea que aparece manifiesta en la relación que nos da de estos hechos el P. Vázquez en su *Historia*, el pueblo conquistador fué siempre un pueblo superior para el vencido, sobre todo si fué un pueblo más culto, y de cualquier manera hace indudable las relaciones de los dos pueblos.

Algo semejante acontece con la inscripción que se lee en otra piedra hallada en Westerwood y tiene el número 1.103 en la colección que de las lápidas de Inglaterra hizo el docto Hübner. Consta de estas solas palabras:

DEO MAR
I· CAMVLO

pues lo demás no se ha podido leer. En ella vemos un Dios llamado *Marte Camulo*. Y Camalo y Camala, fueron nombres que llevaron varios personajes gallegos. No son nombres enteramente idénticos el del Dios inglés y el de las personas gallegas, pero muy cercanos ciertamente están y nos dan derecho a hacer en presencia de ellos las reflexiones mismas que nos sugirió la inscripción de Brigancia.

En Rooky se halló una plancha de bronce con dos asas y en ella estas letras:

MARTI
TOVTATI
TI· CLAVDIVS PRIMVS
ATTII LIBER
V· S· L· M·

que se lee: *Marti Toutati Tiberius Claudius Primus Attii libertus votum solvit libens merito. A Marte Toutati Tiberio Claudio Primo, liberto de Acio, pagó con gusto su voto.* Y notemos en ella que aunque al apellido que da a Marte no halle ninguno idéntico entre nosotros, hay con todo

uno que tiene con él cierta semejanza, pues Toutoni, Toutonus, Toutono se llamó uno de nuestros hombres que registra Hübner con el número 440 en nuestra colección de inscripciones. Toutoni no está muy distanciado de Toutati (1).

Creo que no puede juzgarse ajena a lo que vengo tratando, la siguiente inscripción hallada en Housesteads y guardada actualmente en el museo de Newcastle. Es una pequeña ara y en ella estas solas letras:

SOLI
HERION
V· L· M·

Yo no podré decir, porque la piedra tampoco lo dice, si la primera palabra quiere significar el *sol* que nos alumbra, como parece decir una imagen del sol que en ella se ve, al cual habría consagrado aquella ara Herión, o significará *solo* y querría indicar entonces que a *solo Herión* estaba consagrada, haciendo de Herión una deidad. Pero de cualquiera manera que ello sea no puede, a mi parecer, desconocerse la analogía que se vé en Herión y nuestro fabuloso rey Gerión, tan famoso en aquellos antiguos días.

¿Y ante estos hechos y ante estos nombres idénticos o muy semejantes que designaron personas gallegas y personas que vivieron en lo que llamamos Islas Británicas; entre esos nombres con que fueron conocidos personajes que vivieron en nuestra tierra y otros que allá habitaron; entre esos nombres en que coinciden esa famosa ciudad gallega y la diosa ante la que se postraron tantos de aquellos hombres, sin que ni una sola letra los distinga; no tenemos derecho para afirmar el estrecho parentesco, la indudable relación, el evidente contacto que en remotos tiempos existió entre éstos y aquellos hombres, entre el pueblo que aquí vivió y el que cultivó en remotos días aquellos campos, entre los hombres de Galicia y los de Inglaterra e Irlanda?

Y no piense nadie que viene esa comunidad de apellidos y de nombres de haber dominado aquí y allá el pueblo romano, pues no es ninguno de los nombres aducidos de aquellos con que fueron conocidos jamás los hombres de Roma. De esos que es natural se parezcan y sean idénticos, pues eran del mismo pueblo y de la misma gente romana, porque de esos he prescindido por completo. Los que dejo copiados son todos nombres que llevaron los indígenas de Galicia e Inglaterra,

(1) Notemos que *ou* es, como todos entienden y sabido está, en los nombres gallegos e ingleses diptongo muy repetido.

ni uno sólo hay que no tenga este carácter, están tomados todos del catálogo que de tales hombres y de tales nombres trae el docto Hübner en su *Monumenta linguo Ibéricæ*. No son nombres latinos: son nombres que llevaron nuestros indígenas. Y esos nombres de nuestros naturales se repiten en aquellas tierras: fenómeno que no presenciaríamos si nada hubieran tenido que ver los unos y los otros, si los hombres de una no hubieran pisado jamás las tierras de los otros.

Y no basta tampoco el pensar que hubiesen sido las dos colonizadas por gente celta. Y si eso fuese, no sería pequeña la importancia que esa confesión para todos reportaría, pues no la tiene pequeña el ver demostrada y confesada una verdad histórica de tan viejos y remotos hechos. Pero no basta, pues eso no explicaría el que hubiesen dado los ingleses culto a una deidad con el nombre de una ciudad gallega. Y sería muy de extrañar que las dos poblaciones de esas diversas tierras, Galicia e Irlanda, se hubiesen desprendido al mismo tiempo del tronco celta, pues hablaban la misma lengua y designaban con la misma palabra a sus hombres. Y sería aún más de admirar que en los largos años que transcurrieron desde esa remota colonización de gentes celtas en Galicia e Inglaterra, hasta los días de Roma, nada hubiese variado el lenguaje de esas gentes gallegas e irlandesas, a pesar del completo alejamiento y entera incomunicación en que ellas vivieron, como se supone, en todos ellos.

El lenguaje de los hombres no está en el mundo fijo como los peñascos de nuestros montes, sino que se muda y varía y modifica como el curso de nuestros ríos, cuya corriente roba siempre al pasar alguna arenita de las orillas que va lamiendo y ensancha en unos lados su cauce y lo estrecha en otras partes, y no permanece jamás en el mismo ser y estado. Comparad sino nuestro lenguaje de hoy con el lenguaje de nuestros escritores de hace seiscientos años y veréis que sin dejar de ser el mismo río, ha variado enormemente su curso y el correr de sus aguas. Pues lo mismo acontecía en los largos años que corrieron desde la remota colonización celta hasta los días romanos.

También entonces sucedía lo mismo. También entonces se modificaban las lenguas. Y sin embargo vemos que seguían en los tiempos de Roma, llamando ambos pueblos, gallegos e ingleses, con los mismos nombres a sus hombres, no los habían mudado aún. Tan profunda era la huella que allí habían dejado nuestros abuelos. No debía haber tantos años que por allí habían pasado. No debía haber sido nula, ni estar herméticamente cerrada la comunicación entre ellos.

Y no digo yo que naciese esta comunicación y procedan estas re-

laciones, entre Inglaterra y Galicia, de las antiguas navegaciones griegas, ni que demuestren esa identidad de nombres propios y esa analogía y semejanza de nombres de ciudades y deidades, la evidente realidad de las inmigraciones griegas en Galicia e Inglaterra e Irlanda, que al principio dejo referidos. No es éste el objeto de mi trabajo y sería preciso demostrar para ello que eran de estirpe griega esos nombres. Y ni yo toco esa cuestión, ni creo que tengan ellos tal carácter. Prescindo de la verdad de las narraciones griegas, que no contradigo, y afirmo la realidad de las relaciones anglo-galaicas de aquellas remotas edades, de que es esa identidad de nombres testigo.

¿Se necesita más para confirmar las relaciones que existieron entre nuestros antiguos hombres gallegos y los moradores de las islas británicas en los remotos días de nuestra historia? ¿No demuestran estos hechos patentes y manifiestos, estos hechos históricos indudables, que no son fabulosas esas antiguas relaciones aunque tuviesen lugar en muy remotas edades? Yo así lo creo y se me figura que no puede nadie ponerlas en duda jamás, a pesar de haber tenido lugar en tiempos que no podemos señalar con la grande precisión que deseáramos. Porque se comunicaron gallegos e irlandeses, porque nuestros barcos llevaron repetidas veces nuestros hombres a aquellas tierras y los suyos los trajeron a las nuestras, porque frente a ellas levantaron nuestros abuelos tan potente muralla que no la pudo aún derribar el irreposado empuje y batallar continuo de las encrespadas olas que sacuden sin cesar el pequeño puerto de Vares, por eso creo que no podrán tampoco jamás llamar fabulosos a esos hechos las caprichosas dudas de los hombres. Y si eso no se puede poner en duda, tampoco se pueden negar, ni se puede tampoco dudar de los tratos que desde remotos tiempos debieron de *continuo* existir entre el pueblo gallego y el inglés. Y como para esa travesía no fueron nunca apropósito barquichuelos hechos con la piel de un toro endurecida, sí que podemos dudar de la veracidad de los historiadores romanos, cuando nos cuentan que al llegar Julio César a la Coruña con su escuadra, no usaban nuestros abuelos otra clase de embarcación.

Celestino García Romero,
S. J.

UN PERIÓDICO CORUÑÉS DE 1820 A 1823

EL "DIARIO CONSTITUCIONAL"

Como aditamento a los diversos trabajos que hemos publicado —muchos de ellos en estas mismas páginas— referentes al historial y desenvolvimiento de la prensa periódica en toda Galicia, creemos oportuno, al dar el *facsímile* de uno de los diarios de la Coruña de los años 1820 a 1823, dedicar unas brevísimas notas a ese órgano de la opinión pública, reflejo de las empeñadas contiendas políticas de su tiempo.

Bien sabido es que a la caída del régimen liberal, restaurado por la revolución de 1820, al recobrar Fernando VII la integridad de su poder, se pretendió borrar por completo el recuerdo de tan agitado período y además de declarar nulos los actos del Gobierno constitucional, se ordenó la persecución de cuantos escritos fueran favorables a la política vencida. Así la destrucción hizo desaparecer multitud de libros, folletos, periódicos y toda clase de impresos que sería hoy muy importante poseer.

Una afortunada casualidad nos ha hecho encontrar algunos, muy contados, ejemplares de periódicos liberales gallegos de esa época, varios de los que ya hemos dado a conocer reproduciéndolos en fotograbado y hoy podemos hacerlo de el *Diario Constitucional de la Coruña*, que se publicó en aquellos azarosos días.

Por virtud de la libertad de imprenta decretada por la Junta Suprema del Reino de Galicia, salió a luz desde el 26 de Febrero de 1820 y se distinguía de la generalidad de sus colegas, por ser impresas sus cuatro páginas en folio español, a dos columnas, cuando los otros lo hacían solamente en tamaño en 4.°. En 1822 se redujo a una hoja sola desde 28 de Febrero, pero no tardó en recobrar su formato primitivo, haciéndolo en 1.° de Junio siguiente. Su precio era seis cuartos, el número.

La imprenta fué la del probado liberal Sebastián Igueretа, que indudablemente debió ser su editor y él quien lo dirigía, no pudiendo dar noticia alguna de los que lo redactaban.

Publicaba artículos de fondo muy bien escritos, explicando los derechos que la Constitución otorgaba a los ciudadanos; también insertaba editoriales tomados de otros periódicos, que se distinguían por el calor con que preconizaban las ideas más avanzadas, no faltando tam-

Tomo XV

poco intencionados diálogos para divulgar las ventajas del nuevo sistema de gobierno. Daba cabida a noticias nacionales y extranjeras, comunicados, exposiciones, proclamas, sesiones de Cortes y demás, lo que le hacían un periódico de verdadero interés en aquellos tiempos. Sus

Núm. 105. (6 Cuartos.)

DIARIO CONSTITUCIONAL
DE LA CORUÑA
DEL LUNES 12 DE JUNIO DE 1820.

NOTICIAS EXTRANGERAS

Londres 8 de Mayo
Exportacion de máquinas.

En consecuencia de la repetida exportacion de máquinas al continente, y de los perjuicios que no puede menos de ocasionar á nuestros intereses manufacturales, los fabricantes de Nottingham vigilan mucho de algun tiempo á esta parte para descubrir los autores de estos males. Habiendose llegado á saber que un sugeto conocido con el nombre de Deroyshire, y que se considera como el mejor maquinista del reyno, estaba para pasar á Francia con preciosas máquinas de encage, se practicaron las diligencias necesarias para arrestarle en Douvres; y el miercoles por la noche Ruthven salió para dicho punto con uno de los alguaciles de Nottingham. Hallaron al sugeto, y le prendieron. Llevaba este consigo algunos de los instrumentos necesarios en su oficio, y confesó que los demas venian atras. Le acompañaba su muger y un niño, y pensaba establecerse en Francia. Su nombre verdadero, segun dijo, es Holding, y con el mismo consiguió su pasaporte. Lo trageron á la ciudad el jueves á la noche, y ayer salió para Nottingham, escoltado por Ruthven. (*The observer.*)

Las noticias de la Trinidad del 20 de Marzo dicen que el general Bolivar ha destinado de atacar á Morillo ni á Caracas. El Vice-presidente de la república de Colombia, el Dr. Zea, ha salido para Santo Tomas, en donde comprará fusiles, desde allí pasará á Londres, á Paris y á Roma, en esta última córte debe abrir una negociacion con el Papa.

(*Diario de los debates del 18 de Mayo.*)

FRANCIA

Paris 15 de Mayo.

La academia de ciencias ha distribuido en última sesion, el analisis de sus trabajos durante el año de 1819. Los resultados sobre Paris son los siguientes.

Esta ciudad contiene 714.000 habitantes, de los que 25.000 no estan domiciliados; el término medio de los nacimientos es el de 21.000. La razon ó relacion de nacimientos de varones ó hembras es de 25 á 24; el número de fuegos ó matrimonios es de 125.000, el de habitaciones 26.801. El consumo de pan en un año es 113.880.000 Kilogramos, lo que dá menos de 14 onzas 118 del antiguo peso de consumo diario por persona. El consumo de carne es de un sexto de Kilogramos se consumen cada año 70.000 bueyes, 9.000 vacas, 78.000 terneras 38.000 carneros, 72.000 cerdos, 74.000 huevos, 900.000 pichones, 1.200 pollos, 870.000 hectolitros (1) de vino, 1.160.000 steres (2) de leña.

VARIEDADES

En el num. 2 del Español Constitucional, periódico que se publica en Londres, se leen los artículos siguientes que debieron ser las bases propuestas por el partido de los independientes de la América española al augusto congreso de Aix-la-Chapelle, artículos fundados en el derecho natural y político de las naciones, y que en parte estan reconocidos por la Constitucion de la Monarquía española.

I. Olvido general de todo lo pasado, y ninguna injuria ó molestia será irrogada ni á las personas, ni á las propiedades de los que hayan tomado parte en la Revolucion.—II. Perpetua abolicion de la Inquisicion y del tormento.—III. Perpetua abolicion de todo privilegio exclusivo, siendo todas las personas iguales delante de la ley, y todos premiados ó castigados segun sus méritos ó culpas.—IV. Abolicion de los estancos y de las aduanas interiores.—V. Libertad de imprenta: de comercio con todas las Naciones: de agricultura, y de todo género de industria.—VI Establecimiento de Córtes con Cámaras de representantes.—VII. La sancion del Rey á todos los actos de las Cámaras.—VIII. Tolerancia religiosa (pero) predominante la Religion-Católica.—IX.

(1) *Cada hectólitro hace cerca de 105 cuartillos.*
(2) Stere, *en el nuevo sistema de medidas es la unidad para medir la leña de quemar, equivale al metro cubo, unidad principal de las nuevas medidas, la diez-millonésima parte del arco del meridiano terrestre, comprendido entre el polo boreal y el equador; tiene cerca de tres pies y once líneas.*

tendencias constitucionales eran las de la extrema izquierda y las de los más exaltados partidarios del nuevo régimen, que ya desde los primeros momentos del triunfo dejó entrever las disidencias que habían de acelerar el derrumbamiento de un poder que llegaba minado por hondas disensiones.

Contrastando con sus campañas exaltadas, salió pocos días después el *Diario Patriótico*, de carácter constitucional más templado, órgano de la Junta; pero también desconocemos los nombres de sus redactores y sí tan sólo sabemos que desde su aparición, 29 de Febrero, se dedicó a dar noticias del estado de los negocios públicos, acontecimientos de importancia, partes oficiales y noticias particulares fidedignas, bandos y providencias de la Junta y detallar la marcha del ejército sublevado en Andalucía, hasta que al fin se vió Fernando VII obligado a jurar la Constitución (1). También es de estos días *El Conservador Constitucional de la Coruña*, partidario de igual ponderación en la política.

Así y todo no se libraban de los expedientes que formaba la Junta de Censura de la Prensa, como sucedió a todos los diarios publicados en la Coruña los días 3 y 5 de Mayo, por consecuencia de los artículos-comunicados que firmaban F. J. S. y Vicente Pardo Patiño.

Quienes deseen conocer con algún más detalle estos sucesos, pueden ver nuestras *Páginas del periodismo gallego: De 1820 a 1823*, en este Boletín, números 11, 12 y 13 de 1907.

Los dos diarios, como los demás que se publicaban en la Coruña, Orense y Vigo, duraron lo que la situación que les diera vida. Es de notar que en este breve período liberal, solo hubiera en Galicia periódicos partidarios de esa política, cuando de 1808 a 1815 casi eran iguales en número los de las dos tendencias que se disputaban la supremacía de los destinos de la nación.

Eugenio Carré Aldao.

SOBRE LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO SEMINARIO DE VIVERO

(Conclusión)

Fué después a Salamanca con objeto de entrevistarse con los obispos asistentes al concilio provincial que allí se celebraba sobre diversos asuntos que concernían a la villa y especialmente para tratar del negocio del Colegio, porque según parece el obispo y cabildo de Mondoñedo querían llevar el Colegio a su ciudad y dice el alférez «en Resolucion conforme a

(1) La Junta terminó sus funciones en 9 de Junio de 1820, mas el periódico continuó, sostenido por el elemento templado.

la cláusula del testamento de doña maria me mandaron venir que en ello no abria novedad» y termina diciendo que dió al doctor Castro un ducado «por los pedimi.os que fizo en Salamanca sobre ello».

Dos años pasaron sin que en las reuniones del Concejo se tratase para nada del pleito: dormiría este como era entonces frecuente en la chancillería de Valladolid. Volvió a hablarse de él en el Consistorio de 6 de agosto de 1568 en el cual el señor Fernando Rodríguez Sazido teniente de corregidor y regidor de la villa «mando que los señores Regidores cada uno diese su pareçer sobre el negoçio e pleyto con gomez perez sobre el Colegio que la doña maria sarm.° ynstituyo en esta villa» y él por su parte, pues era cosa de mucha importancia y en bien de la villa, era de parecer que se enviase «p.na de Regidor deste q.° e asista alli sobre el dho neg.° hasta que se determine definitivamente y la persona que fuere a este neg.° como se a de ocupar en esto llebe dinero pa. el letrado de la villa». Y los demás regidores se mostraron conformes (1).

Todavía seguía el pleito el año de 1576; el 18 de julio «se trato e platico» por los señores del Concejo «que se tiene entendido que gomez perez das mariñas esta Resediente en ballid y que prentende hazer ver el pleyto questa villa trata con el sobre el colegio que mando ynstituir doña maria sarm.° y si el pleito se viese sin que estubiese presente a la vista del una persona que sepa informar de la justiçia questa villa tiene podria subçeder peligro a esta villa y a la justiçia que tiene al dho pleito y pa. ello fueron todos de paresçer que baya a saber si el dho gomez p.ez pretende hazer ber el dho pleito un peon de pie y se escriua al pr.° de la villa que si el dho gomez p.ez hiziese algo en el dho pleito que envie mensajero propio a esta villa a dar aviso y se cometio al sor. alferez que escriua y busque el mensajero que baya y conçierte con el el preçio de lo que ubiere de aber por su selario del camino y ansi lo mandaron y mandaron librar pa. el mensajero quarenta e ocho Rs. y un duc. para el pro.c y mas ocho Reales pa. una probision si fuere menester pa. Repartir dinero pa. la costa de la persona que ubiere de ir y se le de ynstruçion» (2); y al efecto «diose poder a Ju.° perez e R.° sanchez e franc.° doya pa. este pleyto con el dho gomez p.ez pa. Repartir çient ducs. pa. el gasto de la villa.»

En 11 de agosto del expresado año dió cuenta el comisionado Juan Pérez del negocio a que había sido enviado a Valladolid, manifestando que pagó un ducado a Juan de Cid, procurador de la villa, y para buscar el proceso que estaba en poder del procurador de Gómez Pérez, dos rea-

(1) Fol. 278.
(2) Fol. 456 v.°.

les..... «e que se ocupo diez e ocho dias en yr e venir con seys questubo ocupado pa. buscar el proçeso que no le quiso dexar benir el p.or sin que lo hallase.....» (1).

Nada hemos hallado en los acuerdos posteriores del Concejo que tenga relación con el citado pleito; bien es verdad que la causa principal puede ser la falta de los libros de Concejo en el expoliado Archivo municipal vivariense.

Sólo sabemos que el pleito (al cabo de tanto empeño y tesón con que lo siguió el Concejo de Vivero, convencido de que era «en bien de la Repu.ca de la dha villa»), terminó con fortuna para ésta y su Colegio, pues Gómez Pérez das Mariñas en su testamento otorgado en Manila en 1592, ya citado, dice: «..... e porque la dha doña Maria Sarmiento mando que despues de mis dias se hiziese de sus vienes vna obra pia como se contiene en su testamento declaro que dexo los dhos bienes en pie como ella me los dexo y que todo lo que ella en su testamento dispuso e mando es la verdad e ansi lo confieso y que esto se guarde e cunpla como ella lo mando e para que tenga mas cunplido efecto dexo e mando de mis bienes para cunplimiento y aumento de la dha obra las casas que fueron de P.o Pardo del la que yo compre.»

A pesar de esta disposición testamentaria, no se llevó a cabo el establecimiento del Colegio sin que surgieran nuevas dificultades, presentadas por Alberto de Verdes, procurador y apoderado de Pérez das Mariñas, lo cual obligó a los prelados de las comunidades de Santo Domingo y San Francisco de Vivero —que, como sabemos, eran los designados por doña María para patronos del Colegio— a acudir al Consejo de Indias solicitando testimonio de la muerte de Gómez Pérez, para librarse de los obstáculos interpuestos por Alberto de Verdes y establecer de una vez el referido Colegio Seminario. En efecto, el escribano del Consejo de Indias, Pedro de Ledesma, otorgó el expresado testimonio solicitado, por intermedio de Fr. Antonio Mejía, procurador general de la orden dominicana; en él se narra como ocurrió la muerte del virrey, según una carta que Luis Pérez das Mariñas escribió a Su Majestad (2).

Al fin el 26 de diciembre de 1597 el prior de Santo Domingo fray Gaspar Rodríguez y el guardián de San Francisco fray Francisco González hicieron el primer reglamento para el gobierno del Colegio Seminario de Vivero.

En el «han sido educados—como dice D. José Araujo—varios ge-

(1) Fol. 458.

(2) Publicó el testimonio precitado, Jesús Noya González: *Certificación de la muerte de Pérez das Mariñas. Eco de Vivero*, n.º 445. Vivero, 1897.

nios, que por su sabiduría han llegado a adquirir una gloria imperecedera para las presentes y aun futuras generaciones»; el jurisconsulto y escritor don José Castro Bolaño, don Luis Trelles Noguerol, los periodistas don Vicente Manuel Cociña, don Antolín y don Tiburcio Faraldo y don Gregorio Morales y Pantoja, y sobre todos Nicomedes Pastor Díaz, el político honrado y el poeta inspiradísimo.

Subsistió el Colegio hasta mediados del siglo pasado en que el Estado se incautó de sus bienes, y seguía en la misma casa que su fundadora le había dejado; según dice don José Araujo (1), alumno que fué del mismo, constaba, al desaparecer, «de un *Rector* y *Repetidor*, unos cuantos alumnos internos y gran número de externos;.... además de las dos cátedras de latinidad había otra de *Casos* regentado por religiosos dominicos».

Más adelante se consiguió que el Estado entregase a cambio de los bienes confiscados cierto capital en láminas intransferibles, que han permitido que volviese a dar sus enseñanzas el viejo Colegio Seminario, con el título de «Colegio Insigne de la Natividad de Nuestra Señora». Fué su primer curso después de la restauración el de 1890 a 1891, estudiándose en él desde entonces las asignaturas del Bachillerato, siendo muchos los que, iniciados en la ciencia por tan meritoria institución, evocamos con cariño y reconocimiento la excelsa figura de *Doña María Sarmiento Rivadeneyra* (2).

LUIS TOBIO FERNÁNDEZ.

NOVO TORQUES DE OURO

No poder de un particular de Vilagarcía de Arousa háchase un novo eixemprar dos ouxetos que deron en chamar *torques*, tan caraiterísticos da ourivesaria galega prerromana. Coidamos de intrés a pubricazón da nota a seguir denantes que desapareza de Galiza ista peza, perdéndose, de aquela, pra a catalogazón que compre facer, de tales joias.

PROCEDENZA.—Foi topado nos arredores de Pontevedra o ano de 1923. Non sabemos o punto do achádego por mor de non querelo decir

(1) *Descripción topográfica de la villa de Vivero...* (Apénd. a su *Bosquejo histórico político y religioso del antiguo reino de Galicia...* Pontevedra: Imp. de la Viuda de Verea e Hijos, 1854), pág. 109.

(2) No fué único el caso de D.ª María Sarmiento; poco después de ella, D.ª Margarita Pardo de Cela, instituyó en Vivero una Cátedra de Artes.

os labregos que llo venderon ao ourive ambulante o que â sua ves traspasouno ao actual poseedor. Sábese que apareceu na rella do arado ao tempo de roturar unha terra, xunguido a outro eixemprar esaitamente igoal e a un brazalete de ouro de 24 quilates. Istes compañeiros do noso torques despareceron pra sempre no crisol. Aquel en quen nos ocupamos foi vendido pol-os pirmeiros poseedores no devandito ano na feira do Mosteiro, lugar da freguesía de S. Vicente de Nogueira, partido judicial de Meis, en cuias veciñanzas fíxose a descoberta.

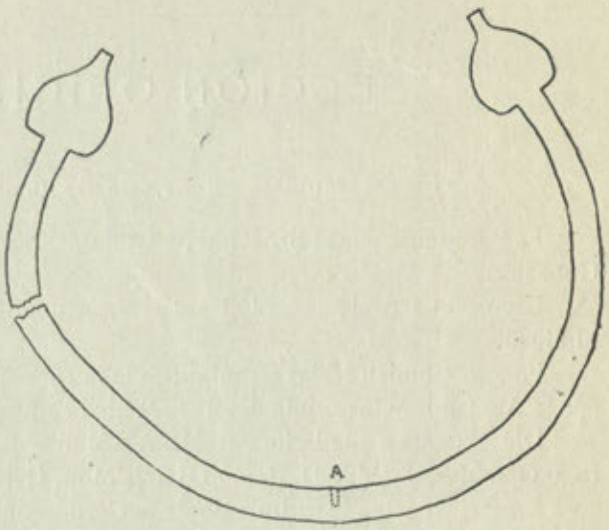

Mitá do grandor natural

Descripzón. — Fica constituído por unha varela de seizón circular, que vai abombándose ligeiramente cara âo medio, cuio diámetro anda antre os oito e os dez milímetros, rematada por duas periñas focas con buratos nos estremos, e sin ornamentazón algúa. Do seu feitío da ideia o dibujo adjunto (1). A separazón das periñas e de dez centímetros, constituíndo o conjunto unha curva bastante pecha.

Ten douscentos dezaoito gramos de peso, sendo a sua longura total de trinta e oito centímetros, dos que corresponde a cada periña ou remate vinteoito milímetros. A oito milímetros de un dos estremos está partido a forza de lima pra ollar os mercadores si era ou non ouro todo él no seu interior.

As particularidás de iste eixemprar son dúas:

1.ª Ser de ouro baixo de 17 ou 18 quilates con aleazón de prata, cando istas alhajas costuman ser de ouro purísimo, tal como o brazalete con él topado.

(1) As periñas son semellantes ás de un torques que poseía Villa-amil e Castro, do que dá dibujo na lám. III do seu estudio *Productos de la metalurgia gallega en tiempos remotos*, inserto no «Boletín da Comisión Provincial de Monumentos de Orense». (T.º III, N.º 55).

2.ª Ter no medio do aro, na banda cóncava do mesmo, un burato circular de milímetro e medio de ancho que chega ao centro da circunferenza da seizón, dato iste que pode ajudar a resolver a custión da colocazón de istas joias. (Vid. *A* no dibuxo).

Nós cumprimos con dar ista nova que coidamos de intrés pra os nosos investigadores.

F. Bouza Brey.

SECCIÓN OFICIAL

Junta Ordinaria de 27 de Abril de 1925

Fué presidida por el Sr. Ponte, asistido del Secretario Sr. Rodríguez González.

Leyóse el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Fueron también leídas las minutas de la correspondencia despachada por la Academia y los originales de la recibida en la misma.

Dióse cuenta del fallecimiento del Académico de Número, D. Manuel Lago González, y del de D. Ramón García Mon, Correspondiente, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Corporación por tan irreparables pérdidas.

Se dió lectura a una relación de las obras remitidas para la Biblioteca por los Sres. D. Manuel Amor Meilán (18 vol.), D. Juan M.ª Ferreira (1 vol.), D.ª Herminia Fariña (2 vol.), D. Félix Estrada Catoira (1 vol.), D. Narciso Obanza (1 vol.), D. Heliodoro Gallego (1 vol.), D. Eugenio de Castro (1 vol.), D. Luis Rosendo Gigirey (1 vol.), D. Julio de Lemos (1 vol.), D. E. Contamine de Latour (4 vol.), por la Societat Filologiche Furlane (1 vol.), Casa de Galicia, de Buenos Aires (1 vol.), y Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Históricas (1 vol.). Se adquirieron, además, por compra, 16 volúmenes, los que sumados a los anteriores, componen un total de 51 volúmenes.

Fueron nombrados Correspondientes de la Corporación, los señores D. Leandro Pita Romero, D. Cándido Pedreira Santos, D. Santiago Prol Blas, D. Manuel Fernández Mosteiro, D. Florentino López Cuevillas, don Benjamín Fernández Medina, D. Carlos de Passos, D. Enrique Pérez Serantes, D. Marco M. Avellaneda, D. Manuel A. Bares, D. Joaquín Pesqueira, D. Francisco S. Martínez Besada y D. Antonio B. da Fraga.

Y por último, se acordó declarar la vacante de Académico de Número, producida por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Lago González, Arzobispo de Santiago.

OBRAS ADQUIRIDAS POR COMPRA PARA LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA

Con cargo al capítulo de gastos destinados a la compra de libros, comprendido en la subvención concedida por el Estado a la Academia, acaban de adquirirse los siguientes:

Historia de Portugal, por Manuel Pinheiro Chagas (14 tomos).—*De la constitución y del gobierno de los reinos de León y Castilla*, por Manuel Colmeiro.—*Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*, por Cesáreo Fernández Duro (9 tomos).—*Historia crítica de los falsos cronicones*, por José Godoy y Alcántara.—*Documentos para la historia de las Instituciones de León y de Castilla*, por Eduardo de Hinojosa.—*Mapa Mundi*, por Juan de la Cosa (2 tomos).—*Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, por Tomás Muñoz y Rivero.—*Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería españolas, desde la creación del ejército permanente*, por el Conde de Clonard (16 tomos).—*Histoire d' un hotel de ville et d' une cathedrale*, por Violet-le-Duc.—*Semanario Pintoresco Español* (18 tomos).—*Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana*, por Alberto y Arturo García Carraffa (18 tomos y sigue la publicación).—*Diccionario contemporáneo da Lingua Portugueza*, por F. J. Caldas Aulete (2 tomos).—*Historia de Inglaterra*, por Oliverio Goldsmith.—*Bayona antigua y moderna*, por José de Santiago y Ulpiano Nogueira.—*Catalogue des monnaies et des médailles antiques du moyen age des temps modernes, en or, en argent et en bronze, composant le cabinet numismatique de feu Mr. Gustave Daniel de Lorichs*, por Antonio Delgado.—*Bibliografía Numismática Española, Portuguesa y de autores extranjeros*, por Juan de Dios de la Rada y Delgado.—*Historia de Italia desde el año 1494 al de 1532*, por Francisco Guicciardini, traducida al castellano por el Rey D. Felipe IV (6 tomos).—*Monarquía de España*, por Pedro Salazar de Mendoza y por Gil González Dávila (3 tomos).—*Elements de Paleontologie. La vie aux temps tertiaires et quaternaires*, por L. Joleaud.—*Modern Spain*, por Martín Hume.—*El Castillo de Mos en Sotomayor*, por Fernando Fulgosio.—*Álbum de los Juegos Florales celebrados por la Sociedad Española Centro Gallego de Buenos Aires en 12 de Octubre de 1881.—Apéndices y notas a la memoria de D. Gaspar de Jovellanos.—Pontevedra, cuna de Colón*, por Xavier Cabello Lapiedra.—*Decreto-Ley sobre organización y administración municipal.—Reglamentos para la ejecución del Estatuto Municipal.—Discusiones sobre la Metafísica*, por Inda-

lecio Armesto.—*Objets d' Art et de haute curiosite. Bronzes italiens de la renaissance: Emaux champleves et orfèvrerif du moyen-age et de la renaissance: Emaux peints: Medailles, cuivres, etains, fers, armes, étendards, instruments de musique, sculptures, bijoux, ameublement, tapisseries, tableaux, livres, etcétera, etc.* (5 tomos).—*Un cancionero del siglo XV con varias poesías inéditas,* por Francisco R. de Vhagon.—*Monedas de Santiago,* por José Muro Carvajal.—*Biografía de D. Diego de León, primer Conde de Belascoain,* por Nicomedes Pastor Díaz.—*Vida de D. Juan de Sanclemente y Torquemada, Arzobispo de Santiago,* por Pedro Sanz del Castillo.—*Vida de San Isidro Labrador, patrón de Madrid, adjunta la de su esposa Santa María de la Cabeza,* por Fr. Nicolas José de la Cruz.—*Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América,* publicados por la Duquesa de Berwick y de Alba.—*Nuevos autógrafos de Cristóbal Colón y Relaciones de Ultramar,* publicados por la Duquesa de Berwick y de Alba.—*Tartessos. Contribución a la historia más antigua de Occidente,* por Adolfo Schulten.—*Las Atlántidas,* por José Ortega y Gasset.—*Almacén de frutos literarios de los mejores autores* (2 tomos).—*La Coruña comparada en los meses de Septiembre y Octubre de 1854,* por E. N. E.—*Historia de la vida militar y política del general D. Martín Zurbano,* por Eduardo Chao.—*Biografía de D. Santiago José García del Mazo,* por Domingo Díaz de Robles.—*Medallas de los Gobernadores de los Países Bajos en el reinado de Felipe II,* por Adolfo Herrera.—*Memorias para la historia de la Poesía y poetas españoles,* por el P. Martín Sarmiento.—*La Emperatriz Isabel,* por Javier Vales Failde.—*Historia del barroco en España,* por Otto Schubert.—*Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes,* por Aloïs Heiss (3 tomos).—*Códice a. II, 9, de la Biblioteca del Escorial,* por el P. Guillermo Antolín.—*La Adoración de los Reyes, de Hugo Vander Goes,* por César Barja.—*Retrato histórico del Obispo de Orense, Don Pedro de Quevedo y Quintano,* por Juan Manuel Bedoya.—*Apuntes de cronología e historia de España en sus relaciones con las de Portugal, Francia e Inglaterra. Enterramientos de los Soberanos Españoles,* por la Condesa de Cerrajería.—*Vida y obras de D. Diego Velázquez,* por Jacinto Octavio Picón.—*El arte rupestre en la provincia de León,* por Julián Sanz Martínez.—*D. Diego de Muros, Obispo de Tuy y de Ciudad Rodrigo,* por Fr. Guillermo Vázquez Núñez.—*Cántigas de Santa María,* por el Rey D. Alfonso el Sabio (2 tomos).—*Santiago pintoresco, monumental, artístico y literario. Historia de la Ciudad de Compostela. Apéndices históricos a la historia de la ciudad compostelana. El viajero en la ciudad de Santiago,* por Félix Moreno Astray.—*Poesía juglaresca y juglares,* por R. Menéndez Pidal.—*Historia de la villa de La Estrada,* por Pedro Varela Castro.—*Arte de leer los impresos antiguos castellanos,* por Felipe Moriano.—*Arqueología y Bellas Artes,*

por el P. Francisco Naval y Ayerbe (2 tomos).—*Paleografía española*, por el P. Zacarías Villada (2 tomos).

EL TOMO I DEL "BOLETÍN" DE LA ACADEMIA

Hállase totalmente reimpreso el primer volúmen de nuestra publicación oficial, hacía tantos años agotado.

Compónese de igual forma y tamaño que los tomos corrientes, y su precio, igual al de éstos, es el de 4 pesetas.

NOTICIAS

Un homenaje muy cariñoso ha sido tributado en Orense al ilustre polígrafo, nuestro docto y admirado compañero de Academia, D. Marcelo Macías y García.

Ofrendáronselo especialmente sus colegas de profesorado en aquel Instituto Nacional de segunda enseñanza y los que han sido sus discípulos en la cátedra de Retórica y Poética que el Dr. Macías regentó durante muchos años, hasta ser jubilado, y en la que aleccionó sabiamente a dos generaciones de escolares; pero al acto se sumó toda la ciudad orensana, con sus autoridades, personalidades y corporaciones representativas, recibiéndose, además, afectuosas adhesiones de Ayuntamientos, Centros y entidades de las cuatro provincias gallegas.

En los muros del Instituto orensano queda perpetuado, en artística lápida con expresiva leyenda, el recuerdo de la meritísima labor del ilustre catedrático, que así en el aula como en la prensa y en el libro, en la tribuna del conferencista y en la cátedra sagrada, ha realizado una actuación intensa y múltiple, documentada y elocuente, con la que ha contribuído al esclarecimiento de la historia, a la mejor estimación de la literatura y a enaltecer los hechos y figuras insignes de España, y en particular de las regiones leonesa y gallega.

Con motivo del justo y merecidísimo homenaje, al que oportunamente envió su efusiva adhesión la Real Academia Gallega, reiteramos al doctísimo colega, tan querido y respetado, el testimonio de rendido afecto.

Los trabajos presentados en el segundo cursillo de 1924-25 al «Seminario de Estudios Gallegos», adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Compostelana, son los siguientes, cuya importancia fácilmente se deduce de las cuestiones sobre que versan:

Primera sesión: *Síntesis xeográfica de Galiza*, por D. Ramón Otero Pedrayo.—Segunda sesión: *Muxía e o Santuario de Nosa Señora da Barca*, por D. Julio Balboa López.—Tercera sesión: *O Bufón d-El Rey*, drama premiado en la «Festa da Lingoa Galega» de Santiago, por D. Vicente Risco.—Cuarta sesión: *Ensaio de catalogación dos castros galegos*, por don Florentino L. Cuevillas.—Quinta sesión: *Psicoloxía do neno galego*, por D. José Filgueira Valverde.—Séptima sesión: *Pleito dos veciños de Caldelas có Conde de Lemos*, por D. Vicente Risco.—*O Castro de Figueiras*, por la «Sección Arqueolóxica» del «Seminario».

La sexta sesión fué necrológica, pronunciando el Presidente del «Seminario» e ilustre Vice-Rector de aquella Universidad, D. Armando Cotarelo, unas sentidas palabras en honor del llorado Arzobispo de Santiago, Sr. Lago González.

Patrocinada por la «Real Academia provincial de Bellas Artes» de esta capital, celebróse en los salones de la «Reunión de Artesanos» una exposición de obras del distinguido pintor D. Roberto González del Blanco, cuya inauguración tuvo lugar el 24 del pasado Abril, con un acto solemne, en el cual hizo la presentación del artista, hablando de la «Importancia de la pintura en Galicia», el Académico de Bellas Artes y electo de nuestra Corporación D. Angel del Castillo.

En los mismos salones y organizadas por la Directiva de aquella «Reunión» celebráronse el 1.° y el 12 de mayo, dos veladas, en las que leyeron algunas de sus hermosas composiciones gallegas los inspirados poetas D. Gonzalo López Abente y nuestro querido Secretario D. Eladio Rodríguez González, a quienes presentó el Bibliotecario de aquella sociedad y Correspondiente de nuestra Academia D. Antonio Villar Ponte. Y el 10 del mismo mes pronunció en la misma sociedad una interesante conferencia nuestra ilustre escritora D.ª Sofía Casanova, a quien presentó D. Félix Estrada Catoira, Presidente de aquella «Reunión» y miembro de la Junta de Gobierno de nuestra Academia.

El Catedrático de la Universidad de Zaragoza Dr. D. Pascual Galindo ha publicado, traducido al castellano, el famoso libro de nuestra Beata Etheria, *Peregrinatio Silviæ*.

Litografía e Imprenta Roel—Coruña